

HERALDO de ARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año V

REDACCION
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Sábado 14 Diciembre 1907

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
sueldo 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
moratorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.462



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4

La representación corporativa y los catalanistas

Comenta «El Poble Catalá» el artículo que recientemente dedicamos á la representación corporativa en los Ayuntamientos, bien que con una parcialidad y «sofistería» que nada tiene que envidiar á la que se estila en la más «subjetiva» prensa de Madrid, y dice:

«Permitanos el articulista que le hagamos notar el error en que ha caído, al hablar á los solidarios como si todos fuesen conservadores, como si todos estuviesen interesados en mantener el predominio social de ciertas clases. Si la derecha tiene este interés, no lo tiene la izquierda, sino muy al contrario. Allí donde la organización obrera cuenta con fuerza para llegar á la dirección municipal, bien esta que llegue. Nosotros hemos de facilitar, antes que impedir, este hecho de civilización. «Para asegurar en el Municipio la representación de los otros elementos sociales, está la ley, que deja un respetable número de lugares á las minorías.» No hace falta para esto la representación corporativa.»

Bien claramente decíamos en aquel artículo que, dado que la proyectada reforma de la Administración municipal afirma el sufragio universal como base de los Ayuntamientos, no podían los elementos democráticos sentir por la representación corporativa otra alarma que la de que viniese ella á alterar los designios del sufragio, si sumada á las minorías alterase la paz política de la Corporación, y precisamente en ese sentido indicábamos que podían esos democratas pedir que, en vez de llegar los concejales delegados, como máximo, á la mitad de los electivos, sólo pudieran ser, á lo sumo, la tercera parte.

De esta suerte, en aquellos pueblos en que hubiese una notoria dominación de una determinada opinión política, de tal modo que ganase ella las mayorías en todos los distritos, no se podría dar el caso de que, si coincidieran todos los concejales delegados con la minoría, pasara ésta á imponerse á aquella evidente mayoría de la opinión.

¿Es esto, ó no, respecto al sufragio y á todo el sentido democrático que quiere que gobiernen las mayorías? ¿Es eso oponerse á que, donde un elemento cualquiera sea mayoría, tenga él el gobierno local, ó es procurar que se desvanezca hasta el más remoto peligro de que ello se altere?

Pero al lado de eso como nosotros, precisamente por liberales y democratas, no creemos que se pueda pretender la exclusión de la vida pública de ningún elemento social, y mucho menos en lo que sea administración comunal, ¿cómo no hemos de defender la representación corporativa, que viene precisamente á asegurar eso?»

Dice «El Poble Catalá» que para eso está la ley, que concede á las minorías gran número de lugares. ¿Cómo habrá sonreído al leer eso el señor Sol y Ortega, á quien tanto maltrataron «El Poble Catalá» y todos los democratas de la solidaridad, cuando el improvisado senador por Guadalajara defendía el principio democrático del respeto á las minorías! La ley, reconociendo ese principio, procura, en efecto, que las minorías tengan asiento en las asambleas políticas y administrativas, creando circunscripciones ó distritos en los que cada elector no pueda votar sino una parte de los lugares que cada elector no pueda votar sino una parte de los lugares que se han de proveer. Nosotros no entramos ni salimos en la defensa de tal principio: no es ahora del caso; pero nos atenemos al hecho de que en todo momento que se cree con fuerzas para dejar «á la luna de Valencia» á las minorías, va á lo que se llama el copo y copa y de la asamblea queda desterrado todo otro matiz de opinión.

Ese es el caso de los pueblos de Cataluña á que en aquel artículo aludíamos, y de cuáles sean puede «El Poble» pedir noticia, por ejemplo, á su verbo el señor Carner. Son pueblos en que los elementos obreros republicano-socialista-anarquistas tienen dominado el sufragio de tal modo, que sus contrarios no pueden ganar, ni un solo puesto de minorías. ¿Qué salvación queda á esos otros, si no tienen la representación corporativa, por virtud de la cual, cuando les correspondan, puedan asistir, aunque sea con un solo concejal delegado, á la vida local, de la que la mayoría quiere arrojarlos? Que sean mayoría los que notoriamente la tienen el pueblo, bien está, porque nosotros no renegamos en caso alguno de la democracia; pero que no se quede sin voz ningún elemento de aquella sociedad, parécenos tan democrático por lo menos, como ese respeto á la mayoría.

Y no crea «El Poble Catalá», por que hayamos presentado ese caso, que sólo nos preocupa porque afecte á elementos de la derecha—mucho más catalanistas, por cierto, que sus contradictores—. También nos preocupa el caso contrario del cual podemos ofrecerle un ejemplo en cierto pueblo de Castilla que conocemos muy bien. Trátase de un pueblo en absoluto dominado por una Sociedad industrial que, por unos ú otros medios, dispone del Censo casi íntegro. De los 700 electores que el pueblo tiene, la Sociedad arrastra más de 600, Pues allí

se ha constituido, para defenderse mejor de ese predominio, una Cooperativa ó Sindicato de campesinos modestos, con más de izquierda que de derecha en sus aspiraciones sociales. Para estos elementos, la solución de su problema local está en la representación corporativa. ¿Es democrático arrebatarles su esperanza.

Es más: para todo el que conozca el país, muchos más serán los casos en que sean obreros los que aprovechen esa reforma, que aquellos en que aproveche á las derechas. El sentido de solidaridad, que es el alma del movimiento cooperatista, está en proporción directa con las angustias de los elementos sociales. El que triunfe y domina siéntese menos propenso á que el que lucha y es dominado, á aquella reciproca, constante y militante cordialidad, que es la solidaridad, y que es la cooperación. ¿No será mucho más democrático y mucho más honrado que los representantes de las reivindicaciones obreras vayan á las Corporaciones locales como concejales delegados de sus Asociaciones, que como concejales amañosados por los partidos políticos, para darse un semblante de democracia, cual ocurre ahora en el Ayuntamiento.

Es decir, que por este aspecto de los convencimientos democráticos, nosotros no creemos que las divisiones supuestas entre los solidarios sean más que una comedia, más ó menos provechosa para algunos de los que en ella intervienen.

Nuestro aplauso

Lo merece y cumplido el señor Ministro de la Gobernación por la Real orden circular de fecha 9 de Noviembre último publicada en la Gaceta de Madrid del día 10 de Diciembre corriente prohibiendo la venta y uso de cuchillos y navajas.

Hay muchas comarcas en España en que hasta los niños llevan su navaja ó su cuchillo y á cada dos por tres hay riñas, y cuestiones de consecuencias gravísimas debiendo entender los Tribunales, el médico y el cirujano.

Es hora ya de que acabe el matonismo en España, y como la medida más práctica y eficaz para evitar lances desagradables por efecto de llevar armas es prohibir el uso de ellas ha dado en este sentido el señor ministro de la Gobernación un gran paso.

En efecto, en vista de varias consultas elevadas á dicho ministro de la Gobernación relativas á la determinación de las armas blanca ó de fuego que han de considerarse de uso, comercio y fabricación ilícitos, se ha resuelto: 1.º Que se declare se hallan prohibidos, el uso, fabricación y venta de bastones escopetas cuya introducción en el Reino es ilícita, de los que tengan estoque, chuzo ú otra arma blanca ó de fuego oculta en los mismos, y de los puñales de cualquier clase que sean.

2.º Que se prohíba la venta en España de las navajas que tengan punta y exceda su longitud de 15 centímetros, comprendiendo el mango.

3.º Que puedan fabricarse las demás que tengan la punta redonda y sin filo en ella.

4.º Que los cuchillos de monte y caza sólo podrán ser expendidos á quienes presenten licencia para su uso, el cual se autorizará uni-

camente en el ejercicio de la misma ó con ocasión de ella; y

5.º Que al prudente arbitrio de las Autoridades queda al apreciar si el portador de cuchillos, herramientas, utensilios ó instrumentos precisos en usos domésticos, Industria, arte, oficio ó profesión tiene ó no necesidad de llevarlos consigo, según la ocasión, momento ó circunstancias, debiendo en general estimar innecesario su uso, é ilícito en los concurrentes á las tabernas y establecimientos públicos y lugares de recreo ó esparcimiento, sobre todo tratándose de los individuos que hubiesen sufrido condena ó corrección por faltas contra las personas y por uso indebido de armas.

Esta disposición se ha circulado á los señores Gobernadores de las respectivas provincias y también leberia circularse á los jefes de establecimientos penales, pues es sabido que hay que extremar la vigilancia en este sentido porque hasta ahora ha resultado deficiente y en las cárceles sobre todo parece que abundan las armas blancas.

También debería practicarse una visita de inspección y un reconocimiento escrupuloso en los centros mineros, donde parece que abundan las armas y son frecuentes los desmanes y reyertas con ocasión del uso de ellas.

La Estadística nos revela y los Tribunales lo saben sobradamente, los puntos, sitios y localidades en donde es más frecuente el uso de armas. La demografía criminal marca y detalla las localidades en que los atentados y delitos personales son más frecuentes y cuántos.

En otros países, especialmente en ciertas comarcas de Inglaterra en que está prohibido el uso de armas los efectos de esta prohibición se locaron en seguida llegando casi á extinguirse los delitos de sangre.

Sigamos la senda de los pueblos más adelantados y háganse cumplir con todo rigor las disposiciones relativas al uso y abuso de las armas, sobre todo de armas blancas, que hace que en el extranjero (exagerando la tónica por supuesto), crean que hay poblaciones en España en donde todas las cuestiones se dirimen á navajazo limpio y en que todavía las mujeres llevan el puñal en la liga.

El proyecto de Administración

Madrid, 12.

Se ha reunido la comisión encargada de examinar el proyecto de Administración local.

Han asistido los Sres. Maura, Canalejas, Azcárate, Cambó, Bugallal y otros diputados.

Se discutieron las competencias exclusivas de los municipios y se aceptaron importantes modificaciones en varios artículos.

Las más notables son las consignadas á petición del señor Cambó respecto á la ampliación de la municipalización de servicios, la cual abarcará hasta el establecimiento de líneas de tranvías, ferrocarriles subterráneos, redes telefónicas y otros servicios urbanos, siempre que con ello no se perjudique derecho adquirido alguno.

A petición del marqués de Villaviciosa extendiéndose las facultades concedidas á los municipios para proveer la enseñanza pública en todos sus grados.

El señor Canalejas inició la cuestión relativa á las facultades de los Ayuntamientos respecto á los médicos titulares.

El señor Azcárate defendió una enmienda, pidiendo que las atribuciones de los municipios se clasifiquen en ejecutivas y mixtas.

Los señores Irazzo, Zarandona, Montesinos y otros diputados hicieron algunas observaciones, que la comisión prometió tener en cuenta, respecto al aprovechamiento de bienes comunales.

El señor Cambó presentó una enmienda pretendiendo que se autorice á los Ayuntamientos para desobedecer las disposiciones del poder ejecutivo cuando éste se extralimite en sus funciones.

A esto se opusieron varios diputados. El señor Alba declaró que hay que temer tanto las ingerencias excesivas del poder ejecutivo como la barbarie de algunos Ayuntamientos.

Y citó en su apoyo el hecho de que algunos pueblos no han podido cobrar sus arbitrios hasta que el Estado se ha encargado de la recaudación de aquéllos.

La comisión volverá á reunirse mañana.

Locales y provinciales

Hacemos nuestra la indicación dirigida á la Alcaldía por el *Diario de Tarragona* sobre recogida de los *cantos rodados* que existen en el campo de Marte y su empleo en el afirmado de la calle de Torres Jordi, consiguiéndose con ello desembarazar aquel sitio de obstáculos para el movimiento de las fuerzas que practican ejercicios de instrucción y sobre todo obtener materiales para construir un firme que *ni hecho de encargo*.

¡Tiene gracia, pero muchísima gracia la indicación del colega!

A las nueve de la noche de ayer los vecinos que habitan en las casas contiguas á la plaza llamada del Oli vieron gratamente sorprendidos por un concierto al aire libre que *gratis et amore* interpretaron varios individuos pertenecientes al hampa gitanesca que tienen sus guaridas por aquellos barrios.

Los *jipios, olés* y otras frases *eneroantes* se prodigaron sin tasa ni medida, causando con ello no pocas molestias al vecindario.

Entre los espectadores á la *juerga* callejera se hallaba un bendito de Dios, vulgo agente del Municipio.

¿Hasta cuando se permitirán los desabogues que contraviniendo á las disposiciones gubernativas, se toleran á determinadas gentes?

Por el alcalde de Amposta D. Juan Palau, se ha pedido autorización para construir un puente metálico sobre el río Ebro en dicha localidad, que hoy tiene que cruzarse en defectuosas condiciones.

El *Boletín Oficial* de ayer publica la siguiente circular del Consejo provincial de Industria y Comercio:

«Publicado en el *Boletín Oficial* del día 8 del mes actual, núm. 295, el Censo de las Sociedades industriales de esta provincia, así como las instrucciones prevenidas en las disposiciones vigentes para ejercer el electorado en la designación de Vocales de este Consejo, en uso de las atribuciones que me confiere el párrafo 5.º de la circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio de 26 de Julio último, tengo á bien convocar para el día 21 del mes actual, á las quince en punto y en el local que ocupa este Consejo, Plaza de Prim, núm. 7, á los apoderados de las respectivas Sociedades á fin de proceder á la elección.

Con objeto de efectuar por esta Presidencia la clasificación por industrias similares, de conformidad á lo dispuesto en el art. 48 del Real decreto de 17 de Mayo próximo pasado, los señores Presidentes de las Sociedades industriales remitirán á esta dependencia con toda urgencia los certificados de apoderados que hayan sido designados para asistir en representación de las mismas á la asamblea, á fin de que el día 19 de los corrientes se hallen ya en poder de esta Presidencia, y en virtud del párrafo 6.º de la mentada circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio de 26 de Julio último, convoco á los señores apoderados de las Sociedades industriales que no hayan remitido excusa justificada, para que se sirvan concurrir á las once del día 21 del actual á las Oficinas de este Consejo al objeto de ponerse de acuerdo.

Tarragona 11 de Diciembre de 1907.—El Delegado Regio Presidente, *Francisco Izart.*»

Por la autoridad militar se ha concedido licencia para Buenos Aires, al recluta de la zona de esta capital, Juan Mariné Fortuny.

La sesión celebrada ayer por nuestro Municipio careció de interés, aprobándose, sin discusión, cuantos asuntos figuraban en la orden del día que publicamos en nuestra edición anterior.

Figurando ya en el álbum de señores suscriptores de la «*Geografía general de Catalunya*» un respetable número de distinguidas personalidades, hoy empezará á repartirse el primer cuaderno de tan notable obra en esta capital.

Con destino á los damnificados por las pasadas inundaciones del Ebro, han sido remitidas 6 000 pesetas al Sr. Gobernador civil por la Junta de socorros de la República mexicana.

A las cinco menos cuarto de la tarde de ayer, verificóse la conducción á la última morada, del cadáver del que fué comerciante de esta plaza D. Pablo Virgili, padre político de nuestro amigo particular el ilustrado secretario de este Excmo. Ayuntamiento, D. Ricardo Nogués.

Al luctuoso acto, asistió numeroso cortejo en el que tenían representación todas las clases sociales, evidenciándose una vez más las muchas simpatías de que gozan en esta ciudad las familias Virgili-Nogués, á las cuales reiteramos la expresión de nuestro mas sentido pesar, elevando al mismo tiempo nuestras preces al Altísimo para que conceda eterno descanso al alma del finado.

Programa de las películas que se exhibirán hoy en el cinematógrafo Las Novedades:

«Drama en Sevilla», presentado por primera vez en colores.

«Naufragio de un acorazado».

«Secreto del relojero».

«Sport útil».

«Gabinete mágico».

En todas las sesiones tomará parte el célebre prestidigitador Sr. Casals.

Mañana á las once en la iglesia del Pío Hospital, la Asociación de la Cruz Roja, obsequiará á su excelsa Patrona la Virgen Santísima en el *Misterio de su Inmaculada Concepción*, cantándose después del último Evangelio, la Salve del maestro Guberna y el lunes á la misma hora se celebrará también otra Misa en sufragio de las almas de los difuntos que han pertenecido á dicha Asociación.

En la pescadería del centro fué encontrado ayer mañana un pafuelo de seda negro, el cual quedó en poder del alguacil encargado del reposo municipal quien lo entregará á la persona que acredite ser su dueño.

Hace pocos días llegó hasta nosotros la noticia de que nuestro virtuoso y sabio Prelado, para demostrar una vez más cuan grande es su interés por socorrer á los menesterosos y su inagotable caridad en pró de los desvalidos había acordado que las cantidades procedentes del Indulto Cuadregesimal, se distribuyera entre los establecimientos de beneficencia de esta capital.

Y con efecto anteayer se ofició á los directores de dichos establecimientos, comunicándoles la resolución de S. E. R. y participándoles la cantidad que pueden pasar á recoger en la Secretaría de Cámara á los fines que se expresan.

Rasgos de caridad cristiana como los que realiza el Excmo. Sr. Arzobispo que hoy tan dignamente ocupa la silla de San Fructuoso, son altamente loables y ellos por sí se bastan á refutar las acusaciones y diatribas que á diario se dirigen á la iglesia y á sus Ministros, por espíritus sectarios y mezquinos.

El señor gobernador civil ha autorizado á D.ª Francisca Castafios Echevarría, para derivar 35 litros de agua por segundo del río «*Glorieta*» con destino al riego de fincas de su propiedad sitas en el término municipal de Montreal.

Dentro de breves días se efectuará la recepción de la parte concluida de los caminos vecinales de Vilanova de Prades á Valclara y de Montreal á Alcover.

Para hoy anúnciase como función vermouth en el teatro del Ateneo tarragonense la bonita zarzuela «*Los mosqueteros*» y por la noche una función en la que se pondrán en escena las dos aplaudidas zarzuelas «*La castañonera*» y «*Los chicos de la escuela*».

En todas las obras tomará parte la señorita Ferrer repuesta ya de la indisposición que sufrió el jueves último.

Ha llegado á esta capital el general de brigada D. José Mora Mur, hospedándose en el Hotel de París.

El próximo lunes se posesionará del cargo que obtuvo en las pasadas oposiciones, el Rvdo. Dr. D. Isidro Gomá, director de esta Universidad pontificia.

A las seis de la mañana de ayer ancló en nuestro puerto el cañonero «*Temerario*».

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, 6.995'56 pesetas.

Señor Depositario pagador, 16.603'73.

Boletín Oficial

Gobierno de la provincia.—La Comisión provincial acordó no haber lugar á la dimisión que del cargo de concejal del Ayuntamiento de Cornudella presenta D. José Gil Pamies.

Comisión provincial.—Se anuncia la provisión por concurso de la plaza de Capellan de la Casa de Beneficencia.

Consejo provincial de Industria y Comercio.—Se convoca para el día 21 del mes actual, á los apoderados de las sociedades industriales de esta provincia.

Ayuntamientos.—El de Tarragona publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Julio último.

—Los de Miravet y Roda de Bara, *anuncian servicios*.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Nicasio y Espiridión.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Eusebio ob. y Faustino.

CORTE DE MARÍA

Hoy se ha de la visita á la Purísima Concepción en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las R. Beatas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro menos cuarto á siete y media se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

CATEDRAL.—Capilla de la Purísima.—Durante la Misa de doce se practicarán los ejercicios de la Novena en honor de la Virgen sin mancha; por la tarde, á las cinco y cuarto, Rosario, Trisagio Mariano cantado, Novena, concluyendo con el canto de los gozos y Salve por la escolanía de la Basílica.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco y media de la tarde continuará el solemnisimo Triduo que la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María dedica á su excelsa Madre y Patrona; con los cultos siguientes: Rosario rezado, Trisagio Mariano con música por la capilla del Sr. Roig, ejercicios de la Novena, motete, sermón por el elocuente orador sagrado Rdo. P. Mariano Aguilar, del I. C. de M., terminando la función con el canto de los gozos.

CARMELITAS DESCALZOS.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «*Sabatina*», y por la tarde, á las cinco, Rosario, visita á la Santísima Virgen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comunidad.

SAN MIGUEL DEL PLA.—Continúa á las cinco y media de la tarde la solemne Novena que la Archicofradía de Hijas de María de Tarragona consagra á su Divina Madre en el *Misterio de su Inmaculada Concepción*, con los cultos siguientes: canto del Trisagio Mariano, seguirá el ejercicio propio de la Novena, motete, sermón á cargo del M. I. Sr. Dr. D. Antonio Balcells, Canónigo Magistral de esta Santa Metropolitana y Primada Iglesia, acabando con el canto de variadas letrillas.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Archidie-

cesis concede 100 días de indulgencia á todos los fieles por la asistencia á cada uno de los mencionados actos.

CULTOS DE MAÑANA

CATEDRAL.—A la seis Rosario de la Aurora en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro y á las siete Misa.

A las nueve canto de Prima, Exposición de S. D. M., Tercia y Misa conventual cantada por la capilla de música predicando sobre la tercera dominica de Adviento, el señor canónigo magistral, Dr. D. Antonio Balcells.

Después de Nona procesión de Minerva por el interior de la Basílica y reserva solemne del Santísimo Sacramento en su propia capilla.

Capilla de la Purísima.—Durante la Misa de doce se practicarán los devotos ejercicios de la Novena en honor de la Virgen sin mancha; y por la tarde á las cuatro y media, Rosario, Trisagio Mariano cantado, Novena, concluyendo con el canto de los gozos y la Salve por la escolanía de la Basílica.

CAPILLA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO.—Durante la Misa de siete y media se hará la explicación del Catecismo.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las siete y media de la mañana Misa de Comunión general con plática preparatoria que dirá el Muy Ilustre Sr. Doctor don Ramón Barberá y Boada, Arceidiano de esta Santa Primada Iglesia y Obispo electo de Ciudad-Rodrigo.

A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, se dará fin al solemnisimo Triduo que la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María ha dedicado á su excelsa Madre y Patrona, con los cultos siguientes: Rosario, solemne Trisagio Mariano con música por la capilla del Sr. Roig, conclusión de la Novena, motete, sermón por el elocuente orador sagrado Rdo. P. Mariano Aguilar, del I. C. de M., finalizando la función con un cántico á la Reyna de la Pureza y besamanos.

SAN FRANCISCO.—A las nueve y media Oficio con Exposición del Santísimo Sacramento y plática parroquial.

Por la tarde, á las cinco, Exposición de S. D. M., Rosario, Trisagio cantado, plática de Catecismo y reserva.

SANTÍSIMA TRINIDAD.—A las nueve y media Oficio parroquial con plática.

Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio, meditación y explicación del Catecismo.

SAGRADO CORAZON.—A las nueve Misa para los congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga.

CARMELITAS DESCALZOS.—A las nueve y media Misa conventual cantada por la Rda. Comunidad.

DESCALZAS.—A las ocho se cantará el Oficio por la Rda. Comunidad.

SANTA CLARA.—Oficio á cante gregoriano por la Rda. Comunidad á las ocho.

JESUS-MARIA.—A las seis menos cuarto de la tarde exposición de S. D. M., Rosario, estación mayor, motete, bendición y reserva.

DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—Misas rezadas á las siete y media y diez. Por la tarde á las cuatro y media, Exposición, Rosario, Trisagio, estación mayor, bendición y reserva.

SAN PEDRO.—A las nueve oficio, y por la tarde, á las cuatro Rosario.

CULTOS PARA EL LUNES

SAGRADO CORAZON.—Empieza un solemne Octavario á Jesús Sacramentado estando el Señor de manifiesto por la mañana de ocho y media á once, celebrándose las Misas de costumbre.

Por la tarde se descubrirá á las cuatro y media. A las cinco y media se cantará el seráfico Trisagio, ejercicios del Octavario, sermón á cargo del elocuente orador sagrado, Rdo. P. Juan B. Recolons, de la ínclita Compañía de Jesús, terminando con la reserva de S. D. M.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NAUROS.—José García Baró, Mercedes Mata Ferré.

FALLECIDOS.—Pablo Virgili Malet, Cos del Bon 4, (73 años); Martín Farreras Miró, San Pedro Estuvas 11, (85 años); José Carreras Pons, Hospital civil, (73 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Port-Vendres pail. francés Alphonse et Maria, de 63 ts., c. Vidal, con bocoyes vacíos, consignado a D. Antonio Mariné.

De Port-Vendres pol. francesa Anna, de 67 ts., c. Liuce, con bocoyes vacíos, consignado a D. Antonio Mariné.

De Amberes y Barcelona v. inglés Almagro, de 878 ts., c. Huns, con carga general, consignado a los Sres. MacAndrews y C.ª

De Porri-Vendres pol. francesa Jeunne André, de 43 ts., c. Parés, con bocoyes vacíos, consignado a D. Antonio Mariné.

DESPACHADAS

Para Londres y esc., v. Almagro, con efectos.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 13, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

| | |
|--------------------------|----------|
| Londres a 90 días fecha. | 27'84 d. |
| Id. a 60 días fecha. | 00'00 » |
| Id. a 3 días vista. | 00'00 » |
| Id. cheque. | 28'64 p. |
| Paris a 90 días fecha. | 00'00 » |
| Id. la vista. | 13'60 » |
| Hamburgo a la vista. | 00'00 » |

EFFECTOS PUBLICOS

| | Dinero | Papel |
|----------------------------------|--------|--------|
| 4 por 100 interior contado. | 00'00 | 00'00 |
| fin mes. | 82'50 | 82'525 |
| fin próximo. | 000'00 | 00'00 |
| Deuda amortizable fin mes. | 000'00 | 000'00 |
| Carpetas provis. Amotr. fin mes. | 00'00 | 00'00 |

OBLIGACIONES CONTADO

| | | |
|-------------------------------|--------|--------|
| Ferrocarril Norte especiales. | 105'50 | 105'75 |
| San Juan Abadesas. | 78'50 | 78'75 |
| T. B. y F. 2 1/4 por 100. | 56'65 | 56'85 |
| T. B. y F. 4 1/2 por 100. | 100'65 | 100'85 |
| Alicante 4 por 100. | 96'25 | 96'50 |
| M. T. B. Reus Roda. | 54'50 | 55'00 |
| Almansas 3 1/2 no adheri. | 00'00 | 00'00 |
| Almansas 3 p. 100 adher. | 76'75 | 77'00 |
| Orense. | 51'25 | 51'75 |

ACCIONES FIN MES

| | | |
|---------------------------------------|--------|--------|
| Banco Hispano Colonial. | 000'00 | 000'00 |
| Sociedad Catalana General de Crédito. | 00'00 | 00'00 |
| Medina-Zam. y O. & V. | 23'30 | 23'40 |
| Norte de España. | 65'60 | 65'70 |

Bolsa de Madrid

Madrid, 13, 17'82.

| | |
|---|--------|
| 5 por 100 interior contado. | 82'45 |
| 4 por 100 idem fin mes. | 82'60 |
| 4 por 100 idem fin próximo. | 00'00 |
| 5 por 100 amortizable. | 000'00 |
| Carpetas provisionales amortizable 5 0/0. | 100'50 |
| Banco de España. | 459'50 |
| Tabacalera. | 409'50 |
| Cambios de Paris. | 13'40 |
| Idem. de Londres. | 28'58 |
| 4 por 100 exterior. | 00'00 |

Correo de Madrid

Madrid 12.

El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos de Guerra:

Nombrando general de la tercera brigada de la 14 división, con residencia en Lugo, a don José Morales Pla, que se halla en situación de cuartel.

Destinando a los coroneles de infantería don Jacobo Marina y don Mariano Martínez Rincón a los regimientos de Guadalajara y Andalucía, respectivamente.

Destinando a los coroneles de caballería don Enrique Jurado, don José Beltrán y don José Rivero a los regimientos de cazadores de Alfonso XII, al de Galicia y al décimo depósito de la reserva, respectivamente.

Destinando a los coroneles de artillería don Rafael Vargas a la comisión central de la remonta, a don Agustín Lucio, al segundo regimiento de montaña, a don Rafael Javot al parque regional de Madrid, a don Alejandro Martín Arrue al de Valladolid, a don Luis Fernández del Toro al tercer regimiento de montaña y a don Joaquín Castellón al tercero montado.

Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de rehabilitación a favor del teniente coronel de infantería don José María Toscano.

Y varios referentes a material, entre ellos uno adquiriendo la casa núm. 3 de la cuesta de Santo Domingo de Madrid, para residencia del gobernador militar de la plaza.

Ha firmado además dos decretos de Marina, concediendo la cruz de primera clase del mérito naval con distintivo blanco, pensionada, al teniente de navío don Juan Cervera Valdeirama por su obra «Manual del contramaestre».

Y declarando desierto el concurso anunciado para la adquisición de un buque transporte, concurso que, según el decreto, será anunciado nuevamente.

Y dos decretos de Gracia y Justicia, uno reorganizando el servicio de estadística penal, y otro nombrando canónigo de la catedral de Alicante a don José Piñeiro.

—Se han reunido los Sres. Ferrándiz, Azcárraga y Sánchez Toca para tratar del modo que debe plantearse en el Senado la discusión de las reformas de la Armada.

Acordaron activar el debate, en vista de que ya está concluido el dictamen referente al proyecto de reformas de Marina.

—Acompañada de los diputados por Huelva ha visitado al ministro de la Gobernación una comisión de pescadores de la isla Cristina, que han llegado a Madrid para protestar contra los perjuicios que les irroga la real orden de Marina sobre la pesca.

—La Gaceta publica hoy los decretos siguientes:

Admitiendo la dimisión de D. Juan Blas Sitgas, director general de Aduanas, el cual vuelve a la situación de jubilado en que se hallaba al ser designado para aquel puesto.

Nombrando al mismo funcionario vocal vicepresidente de la junta de aranceles y valoraciones, vacante por renuncia del Sr. Osmá.

Designando para el cargo de director general de Aduanas a D. José Valiés Díaz, actual subdirector reguendo de dicho cuerpo.

Jubilando, a instancia propia, a D. Federico Fernández Viza, subdirector primero de la dirección de Aduanas, y nombrando para sustituirle al inspector general del ramo, don Daniel María Galán.

La Gaceta publica además dos decretos del ministerio de Estado designando al infante D. Fernando para asistir al bautizo del hijo del Kronprinz de Alemania y a los funerales del rey Oscar.

—Ha circulado hoy la noticia de que había dimitido el capitán general de Madrid, pero en los centros oficiales han negado fundamento a tal rumor.

—El ministro de Estado ha leído en el Congreso el presupuesto de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea.

Se rebajan los gastos a 1.900.000 pesetas, y se suprimen la delegación de Annobón y las Capitanías de los puertos de San Carlos, Bata y Elobey.

Se reduce la categoría de Santa Isabel y se suprimen las administraciones de Correos de Elobey, Bata y San Carlos.

Se aumentan las dotaciones para beneficencia, sanidad y la escuela de Santa Isabel.

La escuela de Agricultura de Santa Isabel queda suprimida.

También se suprime el actual servicio de policía y la compañía de infantería de Marina, refundiéndose en un cuerpo titulado «guardia colonial», con facultades fiscales.

Créanse plazas de registradores de la propiedad y de notario, con categoría de oficiales segundos de administración con el 50 por 100 de derechos.

—Hoy se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey, durando desde las diez a las doce y media de la tarde.

A la salida los ministros justificaron la duración por ser el primero que se celebraba desde el viaje de los Reyes.

El señor Maura pronunció su acostumbrado discurso, resumiendo los principales acontecimientos políticos ocurridos durante el interregno, dando cuenta de la muerte del Rey de Suecia, de nuestras relaciones internacionales y particularmente de la cuestión de Marruecos.

Ocupóse también de los debates parlamentarios en el sentido de que los presupuestos no podrán aprobarse antes de Navidad, pero si antes de fin de año, a cuyo efecto se habilitarán los días festivos.

El Rey mostró su aprobación al proyecto del señor Sánchez Toca sobre reforma y ampliación del Canal de Isabel II.

El empréstito necesario lo efectuará un Banco y las obras empezarán en Enero, dando trabajo a multitud de obreros.

—Se han reunido los señores Ferrándiz, Azcárraga y Sánchez Toca para tratar del modo que debe plantearse en el Senado la discusión de las reformas de Armada.

Acordaron activar el debate, en vista de que ya está concluido el dictamen referente al proyecto de reformas de Marina.

Sección telegráfica

Madrid, 13.

Comisión de Tarragona

El senador señor Rusiñol ha acompañado a la comisión de Tarragona que se encuentra en esta corte, que

CENTRO BARCELONÉS QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Dirección general: CARMEN, 42, 1.º.—BARCELONA

Esta antigua Asociación es la única en España que ha redimido siempre a todos sus asociados 75 pesetas, después de dejar garantida la responsabilidad de los excedentes de cupo por 6 años permitiendo que los interesados depositen sus capitales en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, no pudiendo la Dirección levantar los depósitos, hasta la época de la redención de los mozos.

Los miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que ultima este Centro en cada quinta y de cuyos mozos felicita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía.

Para evitarse serios disgustos, deben las familias tomar muchos y desinteresados informes, de las asociaciones a los cuales deseen ingresar.

Para prospectos y suscripciones a nuestro Delegado en Tarragona,

D. SERGIO DE NICOLAU, Rambla de Castelar, núm. 27, 1.º, 1.º

visitó a los señores Gonzalez Besada y al subsecretario de Instrucción pública, solicitando el apoyo del Gobierno para las clases que sostiene la Cámara de Comercio de Tarragona.

Tanto el señor González Besada como el señor Silió manifestaron a la comisión que harían cuanto pudieran en favor de lo que la comisión solicita.

Los comisionados salieron agradablemente impresionados del resultado de sus visitas.

De Tarragona a Baleares

El señor Rusiñol ha recibido un besalamo del jefe del Gobierno citándole para cuando termine la sesión del Congreso esta tarde, con objeto de oír a la comisión que gestiona la concesión de una línea de vapores semanal entre Baleares y Tarragona.

De Fomento

Se ha dictado una Real orden ampliando hasta el 26 del corriente el plazo para la presentación de proposiciones para el concurso de obras del Puente Verde sobre el río Manzanares.

Los vapores de Palma

El señor Maura ha recibido a la comisión de Tarragona, a la cual tenía citada.

La comisión pidió que el vapor correo de Barcelona a Baleares, llamado de la sexta expedición, continúe su servicio como hasta aquí, haciendo escala en el puerto de Tarragona a la ida y a la vuelta.

Solicitó también que en el presupuesto de Gobernación se consigne la cantidad necesaria para este servicio.

A la reunión asistió también el señor La Cierva.

Tanto el jefe del Gobierno como el ministro de la Gobernación ofrecieron estudiar el asunto por si hay manera de complacer a los solicitantes.

Bolsin

Barcelona, 13.

Después cierre, correo última hora:

Interior fin mes. 82'55

Id. próximo, 00'00

Acciones Norte, 65'70.

Alicantes, 89'80.

Orenses, 00'00.

Colonial, 00'00.

Bolsin

Madrid, 13.

Interior fin mes, 82'57

Interior próximo, 00'00

Francos 13'40.

Libras, 28'40.

Empréstito nuevo, 100'10.

Bolsa Paris, 13.

Exterior español 92'02.

Acciones Norte, 277'00

Alicante, 377'00

Renta francesa 3 por 100, 96'12.

Plata fina, 000'00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

de la Clase Obrera

Función para hoy por secciones:
A las siete la zarzuela Los mosqueteros.
A las nueve y media las zarzuelas La cañonera y Los chicos de la escuela.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

REQUESONES

Los tan excelentes que se elaboran en LA SUIZA, Rambla de San Juan, 59, encargándolos previamente, se podrán servir a precios equitativos.

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

Mariano Osuna Pineda

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 2 y media a 4

Fortuny, núm. 4

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Secorro de Barcelona.

CONSULTA:
De 10 a 12 y de 5 a 7.

Para obreros, de 7 y media a 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, ppal.

EMULSION NAPAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega Loffoten, todo asimilable. Usando aceite solo se tolera mal y pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos y viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores, Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de plata Farmacias y Droguerías.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Gornña el vapor

Alfonso XII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpano, y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 9 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. López López

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pò

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Pò con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olézága, 11.

Lotería Nacional de Navidad

La Compañía HUEVOL de San Sebastián tiene el honor de comunicar al respetable público que cualquier persona que nos mande por correo, antes del 21 Diciembre próximo, 6 etiquetas despegadas de las del

Huevol Flan y Huevo Jalea inglesa

tendrá participación en un décimo de la LOTERIA NACIONAL DE NAVIDAD.

La Compañía HUEVOL acusará recibo de las etiquetas lo mismo que notificará á la persona que mande las etiquetas el número del décimo en el cual tendrá participación. A cada décimo no tendrán derecho más que 500 aspirantes.

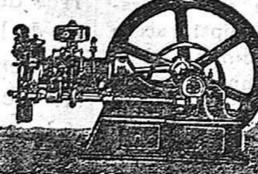
El Huevol Flan y Huevo Jalea inglesa

se venden en todas las buenas tiendas de Ultramarinos de toda España.

COMPANIA HUEVOL-SAN SEBASTIAN

Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO



60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ, Sucursal Ibérica
Compañía Anónima de los legítimos motores Otto
BARCELONA, Paseo de Gracia, 30 MADRID, Calle de Carretas, 19

CALLIGIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no molva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.
 De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'35 pesetas se remite por correo y certificado.

BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS MÚTUOS Y RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN 1902

CAPITAL SOCIAL, 1,000.000 DE PESETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias á los 15 años.—Dotes para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros incendios y de enfermedades

Director gerente, D. Augusto Thomasa y Fiol.—Domicilio social: Valencia, 265, Barcelona

DELEGADO UNICO EN TARRAGONA: D. PEDRO FERRE, UNION, 38